



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

-----EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1989, SE REUNIERON LOS CONSEJEROS DIRECTIVOS ALUMNOS Y MAESTROS PARA LLEVAR A CABO UNA SESION CON CARACTER ORDINARIO LA CUAL SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- PAROBACION DE LA ORDEN DEL DIA.
- 3.- ASUNTOS ACADEMICOS.
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CONVOCATORIA PARA EXAMENES POR OPOSICION Y CURRICULARES EN LA PLANTA DE MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO Y DE ASIGNATURA.
- 5.- NOMBRAMIENTO DEL JURADO PARA LA CELEBRACION DE LOS EXAMENES MENCIONADOS EN EL PUNTO 4.

-----ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE SESION ACUDIERON LOS ALUMNOS ISIDRO DURAZO ARVIZU, RODRIGO RODRIGUEZ TEPEZANO, DIEGO FARIAS CABRERA, DANIEL GALLEGORDEZ. MARCO ANTONIO CASTILLO. DE LA ANTERIOR LECTURA SE DESPRENDE QUE NO EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE SESION POR LA CUAL SE PROCEDE A DAR MARGEN DE ESPERA DE 10 MINUTOS PARA VER SI SE COMPLETA EL QUORUM LEGAL TRANSCURRIDO DICHO PERIODO DE TIEMPO SE PASA DE NUEVO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE ADEMÁS DE LOS YA MENCIONADOS LOS CONEJEROS MAESTROS LIC. GABRIEL CARSOLO ZAYAS, LIC. ALVARO GARCIA MARTINEZ, FCO. JAVIER RITCHIE MANRIQUEZ, LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA, RICARDO BONILLAS FIMBRES Y LIC. FERNANDO A. FREGOSO. POR LOS ALUMNOS TAMBIEN HAN HECHO ACTO DE PRESENCIA ALICIA OCHOA HELEODORO ROBLES Y ROSARIO GAMEZ, CONSTITUYENDOSE EN CONSECUENCIA QUORUM LEGAL POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO PARA QUE DECLARE INSTALADA LA SIGUIENTE PARA DECLARE INSTALADA LA SIGUIENTE SESION MISMA QUE A CONTINUACION ASI LO HACE SOMETIENDO A CONSIDERACION



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 2 -

DE LOS PRESENTES LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES PASANDOSE A CONTINUACION AL PUNTO DE

ASUNTOS ACADEMICOS:

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO DIEGO FARIAS QUIEN MANIFIESTA QUE EN ESTE PUNTO SE LE DE PRIORIDAD AL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL Y AL DE LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN UNA SEXTA INSCRIPCION EN LAS MATERIAS QUE EN ELLAS SE DETALLAN EN PRIMER LUGAR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DA LECTURA A LA PETICION DE LA ESTUDIANTE MA. DEL ROSARIO LOPEZ COTA, DESPRENDIENDOSE DE LA PETICION DE LA MENCIONADA ALUMNA QUE SOLICITA AUTORIZACION DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE SE LE CONCEDA UNA SEXTA INSCRIPCION EN LA MATERIA TEORIA GENERAL DEL PROCESO: A CONTINUACION Y POR SER UN CASO SIMILAR SE DA LECTURA A LA PETICION DE LA ALUMNA: MARIA SOLEDAD TREVIÑO HDEZ. MISMA QUE SOLICITA TAMBIEN UNA SEXTA INSCRIPCION EN LA MATERIA DERECHO ROMANO I.

-----A CONTINUACION SE SOLICITA A LOS CONSEJEROS QUE DEN SUS OPINIONES O PUNTOS DE VISTA A CERCA DE LAS SOLICITUDES HECHAS POR LAS ALUMNAS EN MENCION MANIFESTANDO EL CONSEJERO MARCO ANTONIO CASTILLO QUE POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE LAS SOLICITANTES SE LES CONCEDA UNA SEXTA INSCRIPCION YA QUE SE LA PETICION QUE AMBAS HAN HECHO SE DESPRENDE QUE ES SU DESEO CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO POR SU PARTE EL LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA EN USO DE LA VOZ CONSIDERA QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO

VO EL CONCEDER UNA SEXTA INSCRIPCION EN UNA MATERIA MAXIME QUE EN ESTE CASO LAS ALUMNAS EN MENCION NO HAN CURSADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CARRERA, EL CONSEJERO DIEGO FARIAS EN RELACION CON ESTE PUNTO RECALCA QUE HAY CASOS SIMI



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 3 -

LARES EN TRAMITE ANTE LA DIRECCION ACADEMICA Y NO VEO PORQUE TENGAMOS QUE VARIAR NUESTRA OPINION EN ESTA OCACION, - EL ALUMNO Y CONSEJERO HELEODORO ROBLES ARAUJO SOLICITA AL IGUAL QUE MARCO ANTONIO CASTILLO QUE EL CASO DE ESTAS ALUMNAS QUEDE PENDIENTE PARA UNA PROXIMA SESION PARA QUE ACUDA PERSONALMENTE ANTE ESTA H. CONSEJO DIRECTIVO Y HAGAN PERSONALMENTE LA DEFENSA DE SU PETICION POR SU PARTE EL LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA SEÑALA QUE REITERA LO QUE CON ANTEIORIDAD DIJO DEBE DE HABER UNA JUSTIFICACION SERIA Y PARA ELLO ES NECESARIO QUE LAS ALUMNAS ACUDAN PERSONALMENTE Y CONVENZAN A ESTE CONSEJO DE LO QUE VIENEN FORMULANDO. EN RELACION CON ESTE PUNTO ESTE H. CONSEJO DECIDE TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO.-----
-----QUEDA PENDIENTE PARA UNA PROXIMA SESION LA PETICION QUE VIENEN FORMULANDO LAS ALUMNAS MARIA DEL ROSARIO LOPEZ COTA, Y MARIA DE LA SOLEDAD TREVIÑO HERNANDEZ, PARA QUE ACUDAN PERSONALEMNTA A ESTE CONSEJO A EXPONER SU CASO ACADEMICO.-----

PETICION DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.

-----TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO PARA MANIFESTAR QUE ENTRE LOS ASUNTOS ACADEMICOS SE ENCUENTRA LA PETICION DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL POR LO QUE SOLICITA ABRIR UNA RONDA DE INTERVENCIONES PARA ESCUCHAR LAS OPINIONES RESPECTO A ESTA PETICION, CON CEDIENDOSELE PRIMERAMENTE LA VOZ AL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL QUIEN MANIFIESTA QUE DESDE HACE UN TIEMPO LE PROPORCIONE COPIA DEL CONVENIO A LOS CONSEJEROS ALUMNOS Y MAESTROS PARA QUE AL MOMENTO EN QUE SE TUVIERA QUE DISCUTIR MI SITUACION SE TUVIERA LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO SEÑALA QUE EL CONVENIO EN MENCION SE SUSCRIBIO EN 1975 ENTRE ANUIES UNI-SON., ESCUELA DE DERECHO Y EL SUSCRITO, EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO EN MENCION



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 4 -

SE SUSCRIBIO EN 1975 ENTRE ANUIES UNI-SON, ESCUELA DE DERECHO Y EL SUSCRITO, EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO EN MENCION SE ME PROMETIO QUE A LA TERMINACION DE MIS ESTUDIOS DE POSGRADO SE ME CONTRATARIA COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO Y QUE MI PLAZA SE DESIGNARIA A LA DE PROFESOR E INVESTIGADOR EL CONVENIO EN ESA FEHCA FUE AVALADO POR EL RECTOR LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ, AGREGANDO QUE ESTE CONVENIO A TRATADO DE DARLE CUMPLIMIENTO DURANTE LA ADMINISTRACION DEL RECTOR MANUEL RIVERA ZAMUDIO, POSTERIORMENTE CON EL ING. MANUEL BALCAZAR MEZA, HABIENDOLES ENTREGADO LA DOCUMENTACION NECESARIA SIENDO EL RECTOR MARCOA ANTONIO VALENCIA ARVIZU QUIEN ME MANIFESTO QUE MI SITUACION LA EXPUSIERA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO YA QUE POR PARTE DE RECTORIA NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE YO SEA NOMBRADO COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO. A CONTINUACION SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. GABRIEL CARSOLO ZAYAS, QUIEN DESA HACER UNA REFLEXION ACERCA DE LA PETICION DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL EXAMINANDO LA DOCUMENTACION DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL SE OBLIGO A REALIZAR SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE 1974 a 1977 EN EL CONVENIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 1975, EL MAESTRO GUTIERREZ SE OBLIGO EN LA CLAUSULA NOVENA A QUE EL COMO BECARIO SE COMPROMETE A REGRESAR INMEDIATAMENTE A SU LUGAR DE ORIGEN Y A SU INSTITUCION QUE LO BECO UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO SIN EMBARGO EL MAESTRO NO CUMPLIO AL PIE DE LA LETRA CON LA CLAUSULA QUE ANTES MENCIONE Y SIN EMBARGO SE QUEDO A TRABAJAR EN LA CIUDAD DE MEXICO EN VARIAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES COMO ASESOR DEL DIF DE 1978 a 1980 de 1980 a 1986 PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO SECRETARIO DE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN LUGAR DE HABERSE REINTEGRADO A LAS LABORES ACADEMICAS DE LA ESCUELA DE DERECHO TAL COMO LO CONTEMPLA LA CLAUSULA NOVENA DEL REFERIDO CONVENIO COMO USTEDES



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 5 -

PUEDEN VER DE LA DOCUMENTACION QUE EL MAESTRO MENDIVIL ESTA PRESENTANDO HAN TRANSCURRIDO MAS DE NUEVE AÑOS SIN HABERSE REINTEGRADO A LA ESCUELA DE DERECHO, EL CONVENIO ES CLARO Y PRECISO EN SU CLAUSULA NOVENA MISMA QUE SEÑALA QUE EL BECARIO TIENE LA OBLIGACION DE REINTEGRARSE INMEDIATAMENTE A LAS LABORES ACADEMICAS DE LA INSTITUCION QUE LO BECO ASI COMO LA CLAUSULA 11 QUE SEÑALA QUE LOS BECARIOS CUANDO CONCLUYAN SUS ESTUDIOS DE POSGRADO O DOCTORADO DEBERAN SERVIR A LA INSTITUCION CUANDO MENOS UN TERMINO IGUAL AL TIEMPO QUE DICHOS ESTUDIOS TUVIERON DE DURACION, COMPAÑEROS CONSEJEROS PUES REFLEXIONEMOS BIEN YA QUE DE ESTO HACE 10 AÑOS DE ACUERDO AL CONVENIO COMO LE HE SEÑALADO EL MAESTRO NO SE REINTEGRO SINO QUE SE DEDICO A DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES RAZON POR LA CUAL DEBEMOS CONSIDERAR Y DEBIDO A LA PREPARACION DEL MAESTRO GUTIERREZ SE SOMETA A LO QUE SEÑALA EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO PARA LOGRAR LA TITULARIDAD DE UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO A LA ANTERIOR INTERVENCION EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ SEÑALA QUE LA DOCUMENTACION CONSTA QUE LA UNIVERSIDAD LO APOYO DESPUES DE HABER TERMINADO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO PARA QUE SIGUIERA ESTUDIANDO. ESPECIALIZACION EN LA DOCENCIA RAZON POR LA CUAL NO SE CUMPLIO AL PIE DE LA LETRA EL CONVENIO QUE EL MAESTRO CARSOLO ACABA DE MENCIONAR ANTERIORMENTE QUIEN AUTORIZO LA PRORROGA DE MIS ESTUDIOS LO FUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION ES DECIR EL RECTOR; A CONTINUACION SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO DIEGO FARIAS QUIEN SEÑALA: ME HE DEDICADO A LEER LOS DOCUMENTOS QUE EL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ NOS HA HECHO LLEGAR Y HE PLATICADO CON ALGUNOS ALUMNOS Y TODOS HEMOS COINCIDIDO EN QUE EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL MERECE SER MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO PROPONGO QUE AL MAESTRO ESTE CONSEJO APRUEBE EL CONVENIO PARA QUE SE LE CONTRATE COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN SU CALIDAD DE INVESTIGADOR CLARO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 6 -

EL MAESTRO DEBERA PRESENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES A -
DESARROLLAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR ESTE H.
CONSEJO.

TERMINEMOS PUES CON ESTA INJUSTICIA REITERADA QUE -
LOS ANTERIORES RECTORES HAN VENIDO COMETIENDO EN CONTRA --
DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, EN USO DE LA VOZ EL -
LIC. RICARDO BONILLAS SEÑALA QUE LO QUE MENCIONO EL LIC. -
CARSOLIO AL FINAL DE SU INTERVENCION ES LA CONTRAPROPUESTA
QUE ACABA DE HACER DIEGO FARIAS YO CREO QUE NO RESULTA VA-
LIDO NI JUSTO QUE SE LE OTORQUE AL LIC. DOMINGO GUTIERREZ
LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO EN LA FORMA EN QUE SE ESTA -
PROPONIENDO POR LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL, ESTE CONSE-
JO NO ES RESPONSABLE DE QUE NO SE LE HAYA OTORGADO ANTES -
EL TIEMPO COMPLETO A DOMINGO GUTIERREZ PROPONGO TAMBIEN -
YO QUE SI EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ ASPIRA A UNA PLAZA DE
TIEMPO COMPLETO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL -
ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO CONTINUANDO CON EL USO DE
LA VOZ EL LIC. BONILLA MANIFIESTA QUE EN ESTA ESCUELA TAN-
TO QUE HEMOS DISCUTIDO PARA QUE SE RESPETE EL ESTATUTO DE
PERSONAL ACADEMICO AHORA POR OBRA Y GRACIA DE NO SE QUIEN
AHORA SE LOGRA OPERAR FLAGRANTEMENTE EL RECTOR FUE MUY -
CLARO EN EL SENTIDO DE QUE EL NO APOYABA QUE SE LE DIERA -
EL TIEMPO COMPLETO A DOMINGO GUTIERREZ, YO NO VEO LA RAZON
POR LA CUAL DEBA RESULTAR PROCEDENTE TAL PETICION LA LEY
ES MUY CLARA, SI EL DERECHO NO SE EJERCITO EN TIEMPO EL -
MISMO SE ENCUENTRA YA PRESCRITO PORQUE DE ESTO YA HACE 11
AÑOS EN ESTE CONSEJO HAY QUE SER SERIOS Y LOS ARGUMENTOS -
DEBEN DE SER FUNDAMENTADOS AQUI COMO SE PUEDE VER LABORAL-
MENTE, YA NO SE PUEDE TENER DERECHO A RECLAMAR EL CUMPLI--
MIENTO DE ESTE CONVENIO YA QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
ESTABLECE QUE EL DERECHO QUE NO ES RECLAMADO EN UN AÑO NO
SE PUEDE VOLVER A RECLAMAR. CONTINUANDO CON EL USO DE LA
VOZ EL LIC. SERGIO SALAZAR AGREGA: EN FEBRERO DE ESTE AÑO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-
7-31-
Exts. 133 y 14

- 7 -

EL LIC. MARCO ANTONIO MOLINA PALAFOX SOSTUVO SOSTUVO QUE EL SE SUJETABA A UN EXAMEN POR OPOSICION SIN PERDER SUS DERECHOS LABORALES. SE HA LUCHADO POR QUE LA PLANTA DE MAESTROS ENTRE EN FORMA REGULAR A USTEDES LES CONSTA QUE A PETICION DEL LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA SE ANULARON LAS CONVOCATORIAS PORQUE LAS COSAS HAY QUE HACERLAS BIEN, ME PREOCUPA SERIAMENTE QUE NOS APEGUEMOS AL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO NO CONSIDERO JUSTO QUE SE APRUEBE LA PETICION EN LA FORMA EN QUE SE PLANTEA PORQUE DE SER ASI EN DONDE QUEDARIA EL ESTATUTO ACADEMICO COLECTIVO ¿ACASO LOS PODEMOS VIOLAR POR UNA ORDEN RECTORAL? RECONOZCO LOS MERITOS DEL MAESTRO, PERO EL MAESTRO NO SE REINTEGRO A LA PLAZA DOCENTE EN 1980 COMO TAMPOCO EN 1983 EL DERECHO YA LE PRECLUYO PORQUE DE ACUERDO A LA CLAUSULA NOVENA DEL CONVENIO EN MENCION TENIA LA OBLIGACION DE REINTEGRARSE INMEDIATAMENTE YO CONSIDERO QUE SU DERECHO ESTA PRESCRITO: POR OTRO LADO QUE EL RECTOR QUERIENDOSE QUITAR EL PROBLEMA LE TIRE LA BOLA AL CONSEJO DIRECTIVO DE SER ASI SE ROMPERIA CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN ESTA ESCUELA DE DERECHO PORQUE ALGUNOS MAESTROS QUE SE REINTEGRAN SE LES TENGA QUE APLICAR EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO. ¿PORQUE EN ESTE CASO NO? O SIMPLEMENTE PORQUE EL RECTOR LO DICE.

ACTO SEGUIDO, EN EL USO DE LA VOZ EL ALUMNO MARCO ANTONIO CASTILLO SE REFIERE AL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ DE ACUERDO A LA INTERVENCION DEL LIC. CARSOLO ZAYAS, RICARDO BONILLAS, Y SERGIO SALAZAR TODOS TRATAN DE NULIFICAR EL DERECHO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ, FUNDAMENTANDOSE EN LA PRESCRIPCION, EN RELACION CON ESTO YO QUISIERA MANIFESTARLES SI ES QUE NO ESTOY EQUIVOCADO PORQUE DE SER ASI, LOS MAESTROS SON LOS QUE ESTAN EQUIVOCADOS YA QUE FUERON ELLOS LOS QUE ENSEÑARON EL DE QUE SI NADIE HACE VALER LA PRESCRIPCION LA MISMA NO EMPIEZA A CORRER POR LO QUE CONSIDERO QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS MAESTROS "QUE LO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 8 -

QUE HAN MANIFESTADO ANTERIORMENTE NO TIENEN NINGUNA RAZON DE SER; AGREGA QUE SI EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO TIENE VIGENCIA A PARTIR DE 1986 NO SE LE PUEDE DAR EFECTO RETROACTIVO AL CONVENIO QUE HOY NOS PRESENTA PARA SU APROBACION EL LIC. MENDIVIL, PODEMOS AVALAR LA PETICION DE MENCIONADO MAESTRO POR ENCONTRARSE APEGADA A DERECHO. EL USO DE LA VOZ LA LIC. RUIZ DE MORENO HACE UN LLAMADO DE ATENCION EN EL SENTIDO DE QUE NO SE VA A TOLERAR OFENSAS DE PARTE DE LOS MAESTROS A LOS ALUMNOS NI DE PARTE DE LOS ALUMNOS A LOS MAESTROS REFIRIENDOSE A QUE MARCO ANTONIO CASTILLO HACE UNOS MOMENTOS HABLO DE MAESTROS ENTRE COMILLAS Y QUIERE HACERLE LA ACLARACION DE QUE PARA MI TODOS SON MAESTROS, POR LO CUAL LE LLAMO LA ATENCION PARA QUE CAMBIEN DE ACTITUD CUANDO SE QUIERA REFERIR A LOS MAESTROS; EN USO DE LA VOZ EL LIC. SERGIO SALAZAR SEÑALA QUE EL RECTOR NO TIENE FACULTAD PARA NOMBRAR MAESTROS TAL FACULTAD RECAE EN LOS CONSEJEROS DIRECTIVOS, A PETICION DE LOS COORDINADORES. AHORA BIEN EN LA ACTUALIDAD LOS ESTATUTOS DE PERSONAL ACADEMICO TAMBIEN REGULA LA FORMA EN QUE SE DEBE DE INGRESAR A LA UNIVERSIDAD EL PERSONAL ACADEMICO Y EN NINGUN MOMENTO SE SEÑALA QUE EL RECTOR DEBA DE TENER INGERENCIA EN DICHS NOMBRAMIENTOS.

EL ALUMNO MARCO ANTONIO CASTILLO HACE UN LLAMADO A LA MESA PARA QUE SE IMPONGA, ES DECIR QUE LLAME LA ATENCION A LOS ORADORES CUANDO DE SU PARTICIPACION SE ESTEN DICHIENDO COSAS QUE OFENDAN ES DECIR QUE SE HAGA LO MISMO QUE SE HACE EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO A LO ANTERIOR LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO LE RESPONDE, QUE ESO ES PRECISAMENTE LO QUE HIZO EN SU INTERVENCION ANTERIOR Y QUE ADEMAS ELLA HA ESTADO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIONES QUE SE HAN EXTENDIDO POR MAS DE 7 HORAS Y EN DONDE VERDADERAMENTE ALGUNOS ORADORES HAN ATACADO A LA INSTITUCION Y LA MESA NO SE PREOCUPA EN LO MAS MINIMO POR REMEDIAR ESE TIPO DE SITUACIONES, EN USO DE LA VOZ EL ALUMNO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 9 -

JOEL MENDOZA SEÑALA: COMO CAMBIA LA SITUACION ¿PORQUE SE APEGAN A LA LEY ACASO AQUI EN LA ESCUELA DE DERECHO SE HAN APEGADO AL CONTRATO COLECTIVO Y AL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO? ¿ACASO YA SE LES OLVIDO LA SITUACION DEL LIC. SERGIO HERNANDEZ, GARCIA SAAVEDRA. EL LIC. SERGIO SALAZAR PIDE UNA MOCION A LA INTERVENCION DEL ALUMNO JOEL MENDOZA PARA ACLARARLE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO YA DETERMINO QUE SE SUSPENDIERA EL PAGO EN LA ESCUELA DE DERECHO COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO AL LIC. SERGIO HERNANDEZ, PERO QUE LA NOMINA SE CONTROLA EXCLUSIVAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, Y LAS COORDINACIONES NO TIENEN NINGUNA INGERENCIA EN ESE CONTROL; SI AL MAESTRO HERNANDEZ SE LE PAGA COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN LA ESCUELA, ES PORQUE ASI LO PRECISA PERSONAL, Y POR TANTO QUIEN HA INCUMPLIDO EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ES EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

LA SITUACION DEL LIC. DAVID GARCIA SAAVEDRA A USTED LE CONSTA QUE TAMBIEN SE TRATO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DICHO ORGANO DEL GOBIERNO MANDATO LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE LLEVARA LA INVESTIGACION QUE SE ORDENO Y EL RESULTADO USTED LO PUEDE AVERIGUAR EN DICHA DEPENDENCIA, SIGUE MANIFESTANDO EL ALUMNO JOEL MENDOZA QUE AQUI EN LA ESCUELA NO SE HA RESPETADO LA LEY QUE NO HAY BUENOS MAESTROS QUE ¿PORQUE AHORA SE PRESENTA UN MAESTRO CON VERDADEROS MERITOS ACADEMICOS LE ESTAN PONIENDO TRAVAS PARA APROBAR UN CONVENIO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA DE DERECHO EL LIC. SERGIO SALAZAR PIDE EL USO DE LA VOZ PARA HACER UNA MOCION AL ALUMNO JOEL MENDOZA, EL CUAL CONTESTA QUE NO SE LE CONCEDE PORQUE EL TIENE EL USO DE LA VOZ SOLICITANDO DE NUEVO EL USO DE LA VOZ AL CUAL TIENE RESPUESTA NEGATIVA INTERVIENIENDO LA LIC. NORMA YOLANDA PARA IMPONER EL ORDEN QUE MOMENTANEAMENTE SE HABIA ROTO POR EL ALUMNO JOEL MENDOZA MANIFESTANDOLE QUE COMO MESA PIDEN QUE PONGA ORDEN Y ES



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 10 -

EXACTAMENTE LO QUE VOY A HACER, Y A USTED LE PIDO REFIRIEN-
DOSE A JOEL MENDOZA QUE SI PERSISTE EN ALTERAR EL ORDEN -
VOY A TOMAR LA DETERMINACION DE CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ
SOLAMENTE A QUIEN FORME PARTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, UNA
VEZ ESTABLECIDO EL ORDEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL
LIC. BONILLA MISMO QUIEN MANIFESTA: QUIERO ACLARARLE AL -
COMPAÑERO QUE FUE POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ALUMNOS QUE -
SE ANULARON LAS CONVOCATORIAS QUE YA INCLUSIVE ALGUNOS DE
ELLOS HABIAN SIDO PUBLICADOS, INTERRUMPE LA INTERVENCION -
DEL LIC. RICARDO BONILLAS, EL ALUMNO JOEL MENDOZA PARA MA-
NIFESTAR QUE QUE CASUALIDAD QUE LOS MAESTROS SE HAYAN EQUI-
VOCADO EN LA REDACCION DE LA CONVOCATORIA RESPONDIENDELE -
INMEDIATAMENTE LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO QUE NO
FUERON LOS MAESTROS DE LA ESCUELA DE DERECHO LOS QUE SE E--
QUIVOCARON EN LAS CONVOCATORIAS SINO QUE FUE LA COMISION -
MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS ESTA DIO SU APROBA--
CION, EN PRIMER TERMINO COMO USTED DEBE DE SABER EN EL ES-
TATUTO DE PERSONAL ACADEMICO SEÑALA QUE ES DICHA COMISION -
LA QUE PRIMERO DEBE DE DAR EL DICTAMEN A TODAS LAS CONVOCA-
TORIAS QUE LES ENVIEN LAS DISTINTAS UNIDADES ACADEMICAS PA-
RA QUE UNA VEZ DICTAMINADAS SE REGRESEN AL H. CONSEJO DI--
RECTIVO PARA SU APROBACION, TODO ESTO ESTA MUY CLARO TAL -
VEZ USTED NO ESTUVO EN LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO EN -
DONDE EL LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA PROPUSO QUE SE ANULARAN
TODAS LAS CONVOCATORIAS Y QUE SE REPUSIERA, EL PROCEDIMIEN-
TO, TAMBIEN DEBE DE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ACEPTO -
LA RESPONSABILIDAD DE NO HABER SEGUIDO CABALMENTE LO ESTA--
BLECIDO POR EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO QUEDANDO DE--
BIDAMENTE ACLARADA Y APROBADA LA PROPUESTA DEL LIC. RAMIREZ
LEYVA Y DEL ALUMNO DIEGO FARIAS.

EL ALUMNO JOEL MENDOZA MANIFIESTA QUE A EL COMO ES--
TUDIANTE LE INTERESA LA SUPERACION ACADEMICA Y QUE NO ESTA
DE ACUERDO CON LOS PLEITOS QUE SE DAN ENTRE MAESTROS.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 11 -

EN USO DE LA VOZ EL ALUMNO ISIDRO DURAZO A. MANIFIESTA QUE SU INTERVENCION ES NADA MAS DE CARACTER INFORMATIVO Y SE REFIERE A LOS DOCUMENTOS QUE LE ENTREGO EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ. ESTAN AVALADOS POR SELLOS Y FIRMAS ORIGINALES CONCLUYENDO QUE ESTE CONSEJO DEBE DE APROBAR DE PLANO LA PETICION DEL MAESTRO ANTES MENCIONADO, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL LIC. FERNANDO FREGOSO MANIFESTO QUE NO QUISIERA EN ESTA OCASION TOMARAMOS UNA DECISION SENTIMENTAL YO EN LO PERSONAL PROPONGO UNA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS Y QUE TRAIGAMOS LA VOLUNTAD DE DICHA ASAMBLEA A UNA SESION PROXIMA EN RELACION CON EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO AQUI SE REQUIERE PARA ESTE TIPO DE ASUNTOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VOTACION DEL CONSEJO Y POR LO QUE VEO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE QUE SE LLEVE A CABO TAL VOTACION, TAMBIEN QUE QUEDE CLARO QUE ES CONVENIENTE PREGUNTARLE AL SR. RECTOR SI ES QUE ACASO RENUNCIA A LA PRESCRIPCION, YO PIDO QUE NUESTRO VOTO SEA RAZONADO ES DECIR QUE SE EMITA DE ACUERDO AL SENTIR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS QUE HAYA DE CELEBRARSE PROXIMAMENTE HAY OTROS MAESTROS QUE TAMBIEN RECLAMAN DERECHOS COMO SON: SERGIO HERNANDEZ, OSCAR MEDINA Y DAVID GARCIA SAAVEDRA.

¿PORQUE NO TRATAMOS CADA UNO DE ELLOS COMO ESTAMOS TRATANDO EL PRESENTE CASO?, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL LIC. ALVARO GARCIA MARTINEZ CONSIDERA TAMBIEN AL IGUAL QUE EL LIC. FREGOSO QUE LA DECISION EN ESTE CASO DEBE DE PONDERARSE YA QUE DE NO SER ASI SE VA A ASENTAR UN PRECEDENTE PORQUE LOS MAESTROS BECADOS AL TERMINAR SUS ESTUDIOS SE DEDICARAN A OTROS TRABAJOS QUE MAS LE REMUNEREN EN CASO DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EMITA UNA RESOLUCION, EN CASO DE DARLE AL LIC. DOMINGO GUTIERREZ UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO, SE ASENTARA UN PRECEDENTE A FUTURO, CREO DIFICIL QUE LA DECISION DEL RECTOR TENGA VALIDEZ LEGAL QUE QUEDE CLARO QUE NO ES FACULTAD DEL RECTOR NOMBRAR MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO NO NOS DEJEMOS LLEVAR POR SITUACIONES PERSONALISTAS HAY



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 12 -

PRECEPTOS LEGALES QUE REGULAN EL INGRESO DEL PERSONAL ACADEMICO Y A MI ME RESULTA IRONICO QUE DEMOS MARCHA ATRAS DESPUES DE TODO LO QUE SE HA DISCUTIDO ACERCA DE LA FORMA EN QUE DEBEN DE INGRESAR LOS MAESTROS A LA UNIVERSIDAD LO UNICO QUE PEDIMOS COMO CONSEJEROS ES QUE EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ SE PONGA AL MISMO NIVEL DE LOS DEMAS MAESTROS Y ESTOY SEGURO QUE SE SENTIRA MEJOR SI SE SUJETA A EXAMEN POR OPOSICION TAL COMO LO CONTEMPLA EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO, CREO QUE PARA UN MAESTRO DE SU CALIDAD, DESMERECE INGRESAR DE ESA MANERA. EN USO DE LA VOZ EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ INTERVIENE PARA MANIFESTAR QUE CUANDO EL TERMINO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO INMEDIATAMENTE INICIO A TRAMITAR LA VALIDEZ DE ESTE CONVENIO PERO COMO ENCONTRE ALGUNAS TRABAS MIENTRAS ME RESOLVIAN MI SITUACION A ALGO ME TENIA QUE DEDICAR Y LO HICE REALIZANDO TRABAJOS DE INVESTIGACION PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA QUE POR CIERTO NO SE ME PAGARON ADEMAS AGREGA EL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ QUE TODAS LAS CONVOCATORIAS QUE HAN SIDO PUBLICADAS MISTERIOSAMENTE EN NINGUNA DE ELLAS ME HA LLAMADO COMO ASPITANTE, EL LIC. GUTIERREZ ME LLAMA LA ATENCION EN FORMA IRONICA DE SU INTERVENCION, PERO QUIERO SUPONER QUE ELLO SE DEBE A SU AUSENCIA EN LA SESION PRIVADA Y A LA FALTA DE INFORMACION RESPECTO A LA SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO LLEVADO. LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO LE CONTESTA QUE SIEMPRE HA HABIDO BUENA VOLUNTAD DE PARTE DE LAS AUTORIDADES Y QUE A PETICION DEL LIC. RAMIREZ LEYVA SOLICITO QUE ANULARAN TODAS LAS CONVOCATORIAS SIENDO APOYADA TAL PETICION POR LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DIEGO FARIAS, SI USTED NO LO SABE MAESTRO EN EL MES DE JULIO ESTE CONSEJO EVALUO A 3 ASPIRANTES Y YA ANTERIORMENTE EL AÑO PASADO ANTE EL PLENO DEL H. CONSEJO SE LLEVO LA DECISION DE OTRO EXAMEN CURRICULAR, QUE QUEDE CLARO QUE LA DECISION DE NO CELEBRAR LOS EXAMENES FUE UNA VOLUNTAD DEL H. CONSEJO DIRECTIVO Y NO LA DECISION DE UNA PERSONA, COMO USTED TRATA DE INTERPRETAR. EL CONSEJERO DIEGO FARIAS INTERVIENE PARA -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 13 -

MANIFESTAR QUE CUANDO LOS MAESTROS DIGAN QUE HAY VIOLACIONES QUE LE DEN LA FUNDAMENTACION AL MAESTRO, YA QUE NO SE LE PUEDE APLICAR RETROACTIVAMENTE EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO. LA PETICION ESTA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA NO HAY CONDICIONAMIENTO ALGUNO PARA LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ESTA RECLAMANDO.

EL LIC. RICARDO BONILLAS SEÑALA QUE NO HAY CLARIDAD ENTRE LO QUE ES UN MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO Y UNO DE HORAS SUELTAS UNA COSA ES APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE TIEMPO COMPLETO Y OTRA COSA ES APROBAR UN CONVENIO PARA QUE A UN PROFESOR SE LE OTORQUE UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO YO CREO QUE SON DOS COSAS TOTALMENTE DISTINTAS UNA COSA DEBE QUEDAR EN CLARO, EL CONVENIO NO LO REALIZA LA ESCUELA DE DERECHO SINO QUE FUE LA UNIVERSIDAD LA QUE LO REALIZO EN TODO CASO QUE SEA LA UNIVERSIDAD NO LA ESCUELA DE DERECHO LA QUE LE DE CUMPLIMIENTO, YO DUDO SI TENEMOS FACULTAD PARA APROBAR LA PETICION QUE NOS HACE EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ, AQUI HAY UN CASO MUY CLARO DE PRESCRIPCION EN DONDE SI EL MAESTRO NO EJERCITO EN SU DEBIDO MOMENTO EL DERECHO QUE EL TENIA NO LO PUEDE EJERCITAR 11 AÑOS DESPUES COMO YA SE DIJO ANTERIORMENTE EL MAESTRO REGRESO EN 1980 A SONORA Y EN LUGAR DE REINTEGRARSE A LA PLANTA DE MAESTROS SE FUE A TRABAJAR A ALGUNAS OFICINAS DE GOBIERNO. RECALCA, AQUI, SE TRATA DE DISCUTIR LA CONTRATACION DE UN MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO NO DE APROBAR UN CONVENIO QUE SUSCRIBIO LA UNIVERSIDAD Y EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO CORRESPONDE A LA UNIVERSIDAD. EL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ HACE LA ACLARACION QUE EL CONVENIO ESTA SUSCRITO A LA ESCUELA DE DERECHO Y AGREGA QUE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA UNIVERSIDAD C. RECTOR, MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU YA ESTA DE ACUERDO EN QUE SE CUMPLIMENTE ESTE CONVENIO.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 14 -

EL ALUMNO ISIDRO DURAZO A. SEÑALA QUE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION QUE SE LES ENTREGO EN LOS CUALES SE ESPECIFICA LA ANTIGÜEDAD DE LOS MAESTROS. EL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 14 AÑOS A LA CUAL LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO MENCIONA QUE EL FUE CONTRATADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1985 POR EL LIC. MIGUEL CARDENAS VALDEZ.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESION SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO QUIEN MANIFIESTA INSISTIR EN LA PROPUESTA QUE YA HIZO CON ANTERIORIDAD EN EL SENTIDO DE QUE LA DECISION QUE HAYA DE TOMARSE EN EL CASO DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ QUE SURJA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS PARA QUE DESPUES NUESTROS REPRESENTANTES NO NOS RECLAMEN NUESTRA MANERA DE OBRAR YO OPINO QUE DEBEMOS DE TRAER EL VOTO RAZONADO DE LA REPRESENTACION MAGISTERIAL NO VIOLEMOS EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO, VAMOS DANDOLE CUMPLIMIENTO PORQUE USTEDES COMO REPRESENTACION ESTUDIANTIL SIEMPRE HAN LUCHADO, POR ELLO LES PROPONGO QUE ADOPTEMOS UNA POSICION MAS ECUANIME, ADOPTEMOS UNA REPRESENTACION REAL Y PARA FINALIZAR SU INTERVENCION INSISTE DE NUEVO EN QUE SE LLEVE A CABO UNA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS PARA QUE TODOS OPINEN Y ENCONTRAR UNA RESOLUCION AL CASO QUE HOY NOS OCUPA.

EN EL USO DE LA VOZ LA LIC. RUIZ DE MORENO SEÑALA QUE YA SE HA DICHO CASI TODO EN ESE ASUNTO LEVANTANDO EN ESE MOMENTO LA MANO EL ALUMNO MARCO ANTONIO CASTILLO PARA SOLICITAR EL USO DE LA VOZ MISMA QUE A CONTINUACION SE LE CONCEDE PARA MANIFESTAR: ESTE ASUNTO SE DEBE DE VOTAR YA QUE LOS ALUMNOS YA TENEMOS DEFINIDA NUESTRA POSTURA Y SUPONGO QUE LOS MAESTROS DEBEN DE TENER LA SUYA. EN SEGUIDA EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE SE INCUMPLA ESTE CONVENIO PUEDE PEDIR LA EJECUCION FORZOSA DEL MISMO, CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ DICHIENDO: YO DISTRIBUI CON ANTICIPACION DOCUMENTOS DE MI CASO PARA QUE LOS MAESTROS LAS DISCUTIERAN CON SUS REPRESENTADOS ESTO LO SEÑALO EN REFERENCIA A LO QUE MANIFIESTA EL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO, ES POR -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 15 -

ELLO QUE NO VEO LA RAZON POR LA CUAL SE TENGA QUE LLEVAR A CABO UNA ASAMBLEA GENERAL DE MESTROS AHORA BIEN EN RELACION A LO QUE PREGUNTA CASTILLO ¿QUE SI A QUE INSTANCIA SE PUEDE ACUDIR EN CASO DE QUE AQUI NO SE APRUEBE EL CONVENIO? YO LE CONTESTO QUE AQUI NO SE NECESITA VOTACION SI DECIDI EXPONER MI SITUACION ANTE ESTE CONSEJO, FUE PARA NO ACUDIR A OTRAS INSTANCIAS AQUI QUIERO HACER MI ACLARACION YA QUE TANTO SE HA HABLADO DE QUE ESTE CONVENIO NO SE PUEDE CUMPLIR POR ESTAR YA PRESCRITO QUE UNA VEZ QUE SE RECONOCE UN DERECHO - AUNQUE ESTE SE ENCUENTRE PRESCRITO SE PUEDE TODAVIA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. A CONTINUACION SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RICARDO BONILLAS QUIEN MANIFIESTA: YO QUIERO RECALCAR EL INCUMPLIMIENTO EXPRESO DEL CONVENIO POR PARTE DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL YA QUE EN LA CLAUSULA NOVENA SE ESTABLECE CLARAMENTE LA OBLIGACION DEL BECARIO DE REINTEGRARSE INMEDIATAMENTE A LAS LABORES DOCENTES DE LA INSTITUCION QUE LO FAVORECIO QUE QUEDE CLARO QUE EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ CONCLUYO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO EN 1977 Y ESTE NO SE REINTEGRO DE INMEDIATO A LA UNIVERSIDAD, EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ NO CUMPLIO, LA UNIVERSIDAD SI CUMPLIO, NO EXISTE EN EL CONVENIO NINGUNA CLAUSULA EN DONDE SE ESTIPULE QUE LO EXIME DE RESPONSABILIDAD POR NO HABERSE REINTEGRADO A DEVOLVER UN POCO DE LO QUE LA UNIVERSIDAD LE HABIA DADO NO ES POSIBLE QUE SE QUIERA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO A 11 AÑOS DE DISTANCIA EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ DEBIO DE HABERSE REINTEGRADO INMEDIATAMENTE COMO MAESTRO DE HORAS SUELTAS PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO UNIVERSITARIO, PERO POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES SE FUE A ELABORAR A OTRAS PARTES DONDE SU TRABAJO ERA MEJOR REMUNERADO. A LO ANTERIOR EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ LE CONTESTA QUE SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO INTENTE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONVENIO LO QUE PASA COMO YA DIJE ANTERIORMENTE A ALGO ME TENIA QUE DEDICAR Y ES POR ESO QUE EFECTIVAMENTE COMO SE HA VENIDO MENCIONANDO EN ALGUN TIEMPO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 16 -

LABORE EN LA ADMINISTRACION FEDERAL Y ESTATAL. EL LIC. RICARDO BONILLAS PREGUNTA DE NUEVO AL LIC. DOMINGO GUTIERREZ ¿QUIEN AUTORIZO LA PRORROGA DE LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION EN LA DOCENCIA QUE REALIZO UNA VEZ QUE CONCLUYO SUS ESTUDIOS DE POSGRADO? PORQUE QUE YO SEPA ES EL CONSEJO DIRECTIVO ES QUIEN TIENE QUE AUTORIZAR DICHA PRORROGA. A CONTINUACION LA LIC. NORMA YOLANDA POR LO QUE ANTERIORMENTE SE HA MANIFESTADO SEÑALA: QUE EN UNA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO SE ENVIO UN OFICIO A LA COORDINACION EN EL CUAL RECTORIA ESTABA DE ACUERDO EN SEGUIR PAGANDO AL LIC. ROLANDO ZAYAS ANTILLON PARA QUE CONTINUARA CON SUS ESTUDIOS DE POSGRADO PERO QUE LA PRORROGA DEBERIA DE SER AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, YO LE PREGUNTO, ¿EN AQUEL ENTONCES EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZO LA PRORROGA PARA QUE CONTINUARA SUS ESTUDIOS DE POSGRADO? A LO QUE LE RESPONDE EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ QUE EN AQUEL ENTONCES POR NO EXISTIR EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO QUIEN AUTORIZABA LA PRORROGA ERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD ES DECIR EL SEÑOR RECTOR, A CONTINUACION SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. BONILLAS QUIEN AGREGA QUE NO DEBE DE AUTORIZARSE LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO QUE VIENE RECLAMANDO EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ YA QUE DICHA PLAZA DEBE DE CONVOCARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALA EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO, ESTA MUY CLARA LA FRACCION 11 DE DICHO CONVENIO YA QUE NO LE IMPONE A LA UNIVERSIDAD LA OBLIGACION DE OTORGARLE UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO SINO QUE SIMPLEMENTE SE IMPONE LA OBLIGACION DE OTORGARLE UNA PLAZA DE DOCENTE YO SIENTO QUE NO DEBE DE AUTORIZARSE POR NOSOTROS COMO CONSEJEROS DIRECTIVOS. DEBIDO A LAS REITERADAS FALTAS DE RESPETO DE LOS CONSEJEROS ALUMNOS PARA LOS CONSEJEROS MAESTROS, LA LIC. NORMA YOLANDA LLAMA LA ATENCION DE ALGUNOS CONSEJEROS ESTUDIANTES POR ESTAR REALIZANDO ACTOS CONTRARIOS AL DESARROLLO DE ESA SESION CONMINANDOLOS PARA QUE PERSISTAN EN ESTE TIPO DE ACTITUDES PIDIENDOLE DISCULPAS AL LIC. BO-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 17 -

NILLAS Y SOLICITANDOLE QUE CONTINUE CON EL USO DE LA VOZ MISMO QUE SIGUE MANIFESTANDO, QUE NO TENEMOS PORQUE SEGUIRLE DANDO VUELTAS A ESTE ASUNTO SOMOS LICENCIADOS TODOS SABEMOS LAS REGLAS DE LA PRESCRIPCION AQUI NOS ENCONTRAMOS ANTE TAL PRESCRIPCION POR LO CUAL ESTA SITUACION NO DEBE NI SIQUIERA SER TOMADA EN CUENTA, EL DERECHO TERMINO.

LA ALUMNA ROSARIO GAMEZ GAMEZ PIDE LA PALABRA PARA SOMETER A VOTACION LAS PROPUESTAS QUE YA SE HAN FORMULADO AL RESPECTO, SEÑALA QUE NO ES POSIBLE QUE EN UNA ASAMBLEA DE MAESTROS SE RESUELVA ESTA SITUACION, YO PIENSO QUE SI ESTE CONSEJO NO ES COMPETENTE SE DEBE DE TURNAR INMEDIATAMENTE A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A LA VEZ HAGO UN LLAMADO DE ATENCION A LA MESA PARA QUE SE ME CONCEDA EL USO DE LA VOZ CUANDO LA SOLICITE YA QUE COMO CONSEJERA QUE SOY MEREZCO QUE SE ME DE UN TRATO EXACTAMENTE IGUAL AL DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS, EL LIC. FERNANDO FREGOSO SEÑALA QUE SI YO PROPUSE QUE FUERA UNA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS QUE SE ME TOMA LA RESOLUCION QUE HAYA DE DARSE EN EL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ FUE PARA QUE QUEDE CLARO DE UNA DECISION PERSONALISTA SINO EL RESULTADO DE UNA DISCUSION MAS AMPLIA, LA ALUMNA ROSARIO GAMEZ SEÑALA QUE NO LE PARECE CORRECTO LO QUE SEÑALA EL LIC. FREGOSO DE QUE EL CASO DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ SE DECIDA EN UNA ASAMBLEA YA QUE TODOS SABEMOS QUIENES SON LOS MAESTROS QUE ASISTEN A ESAS ASAMBLEAS. EN SEGUIDA LA LIC. RUIZ DE MORENO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. SERGIO SALAZAR PARA ACLARAR EN PRIMER LUGAR A LA ALUMNA ROSARIO GAMEZ QUE LAS ASAMBLEAS DE MAESTROS TIENEN EL CARACTER DE GENERALES Y EN CONSECUENCIA ASISTEN A ELLA LOS MAESTROS QUE QUIERAN ASISTIR A CONTINUACION TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. RUIZ DE MORENO PARA LLAMAR LA ATENCION DE LA ALUMNA ROSARIO GAMEZ GAMEZ Y MANIFESTARLE QUE SE CONDUZCA CON RECTITUD EN EL DESARROLLO DE ESTA ASAMBLEA YA QUE SE HA CONVERTIDO EN COSTUMBRE DE QUE NO SE CONDUZCA CON RESPETO EN TODAS AQUELLAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DONDE PARTICIPA, Y APROVECHO PARA ACLARARLE QUE HACE UNOS MOMENTOS USTED ESTUVO MENCIONAN-



UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 18 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

DO CON INSISTENCIA AL LIC. DOMINGUEZ Y LE ACLARO QUE SU NOMBRE ES DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL Y NO DOMINGUEZ COMO USTED SEÑALA, SEÑALA ADEMAS LA LIC. RUIZ DE MORENO QUE ESTE ASUNTO YA ESTA BASTANTE DISCUTIDO, TOMEN EN CUENTA QUE ES LA PRIMERA PARTE DE UNA LARGA SESION Y VAMOS A SOMETER A VOTACION LAS DIFERENTES PROPUESTAS QUE SE HAN FORMULADO POR LO QUE EL SEÑOR SECRETARIO DARA LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS. SE LEE A CONTINUACION LA PROPUESTA HECHA POR EL LIC. GABRIEL CARSOLO ZAYAS ES EN EL SENTIDO DE QUE LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO QUE VIENE SOLICITANDO EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL SEA CONCURSADA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEÑALA EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO Y QUE NO SE LE OTORQUE COMO EL MAESTRO GUTIERREZ MENDIVIL LO VIENE PROPONIENDO, EXISTE OTRA PROPUESTA HECHA POR EL CONSEJERO DIEGO FARIAS MISMA QUE CONSISTE EN QUE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBE EL CONVENIO QUE VIENE PRESENTANDO EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ M. PARA QUE SE LE CONTRATE COMO PROFESOR INVESTIGADOR, EXISTE UNA TERCERA PROPUESTA HECHA POR EL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO LA MISMA ES EN EL SENTIDO DE QUE LA RESOLUCION QUE HAYA DE TOMARSE EN EL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ SURJA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MAESTROS, QUE SE LE ENVIE UN OFICIO AL RECTOR PARA QUE MANIFIESTE SI RENUNCIA A LA PRESCRIPCION.

A CONTINUACION EL LIC. RICARDO BONILLAS PREGUNTA A LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO QUE SI COMO SE TOMARA LA VOTACION SI POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO O POR MAYORIA SIMPLE, RESPONDIENDOLE LA LIC. RUIZ DE MORENO QUE LA VOTACION TIENE QUE SER LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A PROPOSTA DE COORDINACION. EL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO SEÑALA QUE LA VOTACION TIENE QUE SER POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y PARA MAYOR ABUNDAMIENTO DE LO ANTERIOR SE REFIERE A LO QUE SE SEÑALA EN EL ARTICULO 21 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA 103 MISMA QUE SEÑA-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 19 -

LA QUE LA COORDINACION EJECUTIVA PROPONDRÁ AL PERSONAL DO--
CENTE Y ESTE SERÁ RATIFICADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR
SUS DOS TERCERAS PARTES, POR SU PARTE LOS ALUMNOS INTE--
GRANTES DEL CONSEJO DICEN QUE LA VOTACION DEBE DE SER POR
MAYORIA SIMPLE, AGREGANDO EL CONSEJERO DIEGO FARIAS QUE EN
ESTE CASO ESPECIFICO SE TRATA DE APROBAR LA PLAZA DE UN -
MAESTRO NO DE LA PLANTA DE MAESTROS EN SU TOTALIDAD POR LO
CUAL NO SE REQUIERE VOTACION DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE
ESTE CONSEJO. EL LIC. SERGIO SALAZAR INTERVIENE PARA MA--
NIFESTAR QUE LA CONTRATACION DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ -
DEBE DE SER APEGADA AL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO Y AL
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PORQUE EL CONVENIO EN MEN--
CION NOS DA A ENTENDER QUE SOLO DE ESA MANERA ES VALIDA LA
CONTRATACION DE UN MAESTRO. EL LIC. DOMINGO GUTIERREZ SO--
LICITA EL USO DE LA VOZ SOLO PARA PEDIR QUE SE LEVANTE LA
VOTACION Y QUE ADEMAS SE LES EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA, EL LIC. RICARDO BONILLAS EN SU INTERVENCION SEÑALA -
QUE LA CONTRATACION DE UN MAESTRO SIEMPRE SE HACE A TRAVES
DE LA COORDINACION CON LA APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
TAL COMO LO ESTABLECE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 21 DE LA
LEY ORGANICA 103, YO NO SABIA, QUE EL RECTOR TUVIERA
FACULTADES PARA NOMBRAR MAESTROS YO CONSIDERO QUE NO ES -
POSIBLE PORQUE DE SER ASI ESTARIA VIOLENTANDO LA LEY QUE -
LE DA VIDA A LA UNIVERSIDAD. YO CONSIDERO QUE AQUI NO SE
DEBE DE VOTAR PORQUE NI SIQUIERA SE REUNEN LOS REQUISITOS
DE CARACTER LEGAL QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE PERSONAL -
ACADEMICO. EL LIC. ALVARO GARCIA MARTINEZ EN SU INTERVEN--
CION SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE NO ES UNA -
PROPUESTA DE LA COORDINACION LA CONTRATACION DE DOMINGO -
GUTIERREZ MENDIVIL EN CASO DE QUE SE LLEGARA A APROBAR POR
PARTE DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, POR SU PARTE EL CONSE--
JERO DIEGO FARIAS PROPONE SOMETER A VOTACION QUE SE VOTE O
NO SE VOTE EL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ SOMETIEN--
DOSE A VOTACION OBTENIENDOSE 6 VOTOS A FAVOR 3 EN CONTRA -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 20 -

Y CERO ABSTENCIONES. LA LIC. RUIZ DE MORENO A CONTINUACION HACE EL SIGUIENTE SEÑALAMIENTO: POR AHI ESCUCHE QE DIJERON YA LLEVAMOS TRES AUTS YO MANIFIESTO A LOS QUE DIJERON, LO SIGUIENTE: QUE ESTAMOS EN UNA SESION DE CONSEJO DIRECTIVO Y NO EN UN JUEGO DE BEISBOL A CONTINUACION SE LEE LA PROPUESTA HECHA ORIGINALMENTE POR EL LIC. FERNANDO FREGOSO EN EL SENTIDO DE QUE EL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ SE LLEVE A UNA ASAMBLEA DEL SECTOR MAGISTERIAL Y EL RESULTADO SEA LA POSICION MAGLSTERIAL EN EL CONSEJO DIRECTIVO.

A CONTINUACION SE DA LECTURA A LA PROPUESTA HECHA POR EL CONSEJERO DIEGO FARIAS EN EL SENTIDO DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBE EL CONVENIO QUE VIENE PRESENTANDO EL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ PARA QUE ESTE SEA CONTRATADO COMO PROFESOR INVESTIGADOR OBTENIENDOSE LA SIGUIENTE VOTACION 6 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION.

TOMA A CONTINUACION EL USO DE LA VOZ LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO PARA ASENTAR: YO NADA MAS QUIERO ACLARAR QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO LA TOMA DE DECISION PRESENTE DE NINGUNA MANERA QUIERO VERME INVOLUCRADA EN LA TOMA DE DECISION PRESENTE.

EL LIC. ALVARO GARCIA MARTINEZ SEÑALA DE NUEVO QUE DESEA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE LA DECISION QUE SE ACABA DE TOMAR NO FUE A PROPUESTA DE LA COORDINACION EJECUTIVA, POR SU PARTE EL LIC. FREGOSO OTERO HACE VER LA NECESIDAD DE PREGUNTARLE AL RECTOR SI PARA LA CONTRATACION DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ SE REQUIERE MAYORIA SIMPLE O LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTE CONSEJO, POR LO QUE PROPONGO SE LE ENVIE UN OFICIO EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, RESPONDIENDOLE LA LIC. RUIZ DE MORENO QUE CREE QUE RESULTARIA OSIOSO MANDAR DICHO OFICIO YA QUE EN UNA REUNION QUE TUVIMOS CON EL RECTOR MANIFESTO QUE EN EL CASO DE DOMINGO GUTIERREZ EL ESTABA DE ACUERDO QUE SE SIGUIERA UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO, ESA FUE LA VERSION QUE NOS DIO PERO ESTE COMENTARIO LO HI--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 21 -

CE AL FINAL, NO QUISE QUE PENSARAN QUE SI MENCIONABA ESTO TRATABA DE INFLUENCIAR EN LA VOTACION PERO SI HAGO LA ACLARACION PORQUE FUE VERBALMENTE LO QUE NOS DIJO EL SR. RECTOR EL SABADO DIA QUE ESTUVIMOS CON EL PARA TRATAR ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO.

EL CONSEJERO RODRIGO RODRIGUEZ T. EN USO DE LA VOZ PREGUNTA A LA LIC. NORMA YOLANDA YA QUE USTED LO ACABA DE MENCIONAR ANTERIORMENTE QUE NOS DIGA EN QUE CALIDAD ESTUVIERON CON EL RECTOR EN ESA REUNION DE LA QUE USTED NOS HABLA, RESPONDIENDOLE INMEDIATAMENTE LA LIC. RUIZ DE MORENO EN CALIDAD DE MAESTROS PARA PLANTEARLE PROBLEMAS ACADMICOS Y SOLICITARLE ADEMAS QUE A NUESTRA ESCUELA SE LE DE UN TRATO IGUAL QUE AL DE OTRAS UNIDADES ACADMICAS, SOLICITARLE SU APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, FUIMOS A TRATAR ASUNTOS ACADMICOS, NO FUIMOS A TRATAR NADA POLITICO, INSISTO FUIMOS A PLANTEAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN NUESTRA ESCUELA DE DERECHO Y PEDIR SU APOYO ECONOMICO PARA LA MISMA, PERO ME LLAMA LA ATENCION DE QUE DICE USTED QUE ESTUVO EN LA COORDINACION A PREGUNTARME ALGO Y QUE NO LE SUPE CONTESTAR, NO RECUERDO A QUE SE REFIERE. NO HAY RESPUESTA DEL ALUMNO RODRIGO RODRIGUEZ T. A CONTINUACION HACE USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELIODORO ROBLES ARAUJO PARA MANIFESTAR QUE A ELLOS COMO CONSEJEROS EL RECTOR LES MANDA UN OFICIO EN DONDE SE MANDATA QUE AL LIC. DOMINGO GUTIERREZ SE CONTRATE COMO MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO Y A USTEDES LES DICE EN UNA REUNION QUE NO ES CIERTO QUE EL NO DIJO ESO YO PIDO QUE SE ENVIE COMUNICACION AL SR. RECTOR PARA QUE EL EXPLIQUE CUAL ES LA REAL SITUACION EN RELACION DEL CASO DEL LIC. DOMINGO GUTIERREZ YA QUE NO QUEREMOS SER JUGUETE DE NADIE.

EL CONSEJERO DIEGO FARIAS SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE EL CONVENIO QUE APROBAMOS ES SOLO UNA RATIFICACION DE ALGO QUE YA HABIA SIDO AUTORIZADO POR EL LIC. HECTOR RODRIGUEZ ESPINOZA CUANDO FUE COORDINADOR DE -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 22 -

ESTA ESCUELA, QUE LO UNICO QUE SE HIZO FUE DAR CUMPLIMIEN-
TO CONTRAIDO POR NUESTRA ESCUELA. A CONTINUACION SE LE -
CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RICARDO BONILLAS PARA PE-
DIR QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS: QUE EL RESULTADO DE ESTA
VOTACION EN EL CASO DEL MAESTRO DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL
FUE POR MAYORIA SIMPLE Y NO A TRAVES DE LAS DOS TERCERAS -
PARTES COMO LO PROVEE LA LEY. EN VIRTUD DE QUE YA NO HAY
NADA POR TRATAR EN EL PUNTO DE ASUNTOS ACADEMICOS, LA LIC.
NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO SOLICITA PASAR A DISCUTIR EL
PUNTO RELATIVO A LA DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE
LAS CONVOCATORIAS PARA EXAMENES CURRICULARES Y POR OPOSI--
CION. SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL ALUMNO RODRIGO RO-
DRIGUEZ R. QUIEN MANIFIESTA QUE ANTES DE PASAR A LA DISCU-
SION DEL SIGUIENTE PUNTO YO QUISIERA QUE LA COMISION ORGA-
NIZADORA DE FESTEJOS NOS EXPLICARA EL PORQUE NO SE RESPETO
LO ACORDADO EN EL SENTIDO DE QUE SOLAMENTE DURANTE LA SE-
MANA CULTURAL HUBIERA HABIDO MUSICA, DOS VECES Y AUN SIN
EMBARGO HUBO TODOS LOS DIAS YO QUIERO SABER QUIEN AUTORIZO
QUE SE TRAJERA MUSICA TODOS LOS DIAS, YO LE PREGUNTE AL -
LIC. MERCADO QUE SI QUIEN HABIA AUTORIZADO LA MUSICA Y EL
ME CONTESTO QUE HABIA SIDO SERGIO SALAZAR Y LA LIC. RUIZ -
DE MORENO RESPONDIENDOLE EL LIC. MANUEL MERCADO AMPARANO -
QUE YO NO MENCIONE A NINGUNA PERSONA QUE HAYA AUTORIZADO -
QUE SE TRAJERA MUSICA FUERA DE ESTOS DIAS QUE YO TAMBIEN -
DESCONOCIA COMO MIEMBRO DE LA COMISION DE FESTEJOS, INCLU-
SO EN UNA OCASION CUANDO SE ESTABA LLEVANDO UNA CONFEREN--
CIA SUSPENDIMOS LA MUSICA PARA NO INTERRUMPIR DICHO ACTO -
ACADEMICO.

POR SU PARTE SERGIO SALAZAR Y EN VIRTUD DE HABER -
SIDO SEÑALADO COMO UNA DE LAS PERSONAS QUE AUTORIZO LA -
MUSICA DIJO QUE EL OMITIO SU PARTICIPACION EN LOS FESTEJOS
QUE SE LLEVARON A CABO EN LA SEMANA CULTURAL. PROPONE EL
ALUMNO ELEODORO ROBLES QUE PARA ACLARAR ESTE PUNTO SE CITE
A TODOS LOS COMITES DE APOYO DE LAS ALUMNAS QUE COMPITIE--
RON PARA REYNAS PARA QUE MANIFIESTEN QUIEN LES AUTORIZO -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

- 23 -

QUE SE TRAJERA MUSICA FUERA DE LOS DIAS YA ACORDADOS. EL LIC. FERNANDO FREGOSO SEÑALA QUE ESOS PROBLEMAS QUE SE ESTAN PLANTEANDO NO TIENEN TANTA IMPORTANCIA COMO LOS ACADÉMICOS Y LOS DEJEMOS PARA OTRA OCASION Y NOS DEDIQUEMOS A LAS CONVOCATORIAS PARA PODER AVANZAR UN POCO Y QUE TODAVIA ESTAN PENDIENTES. EL LIC. RAMIREZ LEYVA DA INICIO A LA DISCUSION DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA, PROPONE CONTINUAR CON ESTA SESION EL DIA DE MAÑANA A LAS 19 HORAS, EL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO PROPONE QUE PARA AVANZAR UN POCO Y QUE PARA LA PROXIMA SESION YA TENGAMOS MAS ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUE SE PUEDA DAR MEJOR LA DISCUSION SE PROPONE QUE SEA EL PROXIMO LUNES 27 A LAS 19 HORAS.

PROPONIENDO EL LIC. FERNANDO FREGOSO OTERO QUE SE INCLUYA EN DICHO ORDEN DEL DIA INCLUIR LA DETERMINACION DE LAS AREAS Y LA FIJACION DE LOS HORARIOS Y DE LOS TIEMPOS COMPLETOS PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD SE MANDATA TAMBIEN QUE SE LE CITE A LOS MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO A UNA REUNION PREVIA POR LA SECRETARIA ACADEMICA Y SE TRAIGA EL RESULTADO DE DICHA REUNION A LA SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROXIMO LUNES. A CONTINUACION HACE USO DE LA VOZ LA LIC. NORMA YOLANDA RUIZ DE MORENO PARA MANIFESTAR QUE CUANDO SE ME PREGUNTO EL PORQUE SE ESTABA CONCURSANDO UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO EN EL AREA DE DERECHO MERCANTIL YO LE RESPONDI QUE PORQUE HABIA MUCHOS GRUPOS QUE ATENDER TANTO AQUI COMO EN EL AREA DE SERVICIOS QUIERO MANIFESTARLES QUE EL MAESTRO ALFONSO SANCHEZ GARCIN QUE VENIA IMPARTIENDO LA MATERIA DE DERECHO MERCANTIL EN LA ESCUELA DE CONTABILIDAD POR MOTIVOS DE TRABAJO FUE CAMBIADO DESDE HACE TRES SEMANAS A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CIUDAD DE MEXICO QUEDANDO SIN MAESTROS DOS GRUPOS DE APROXIMADAMENTE 60 ALUMNOS CADA UNO, NOS ESTAN REQUIRIENDO CON URGENCIA EL MAESTRO LO CUAL SE LOS HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE USTEDES COMO



UNIVERSIDAD DE SONORA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Ing. Norberto Aguirre Palancares s/n
HERMOSILLO, SONORA
- 24 -

Tels. 3-41-29
7-31-81
Exts. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

CONSEJEROS DIRECTIVOS NOMBRAN A UN MAESTRO QUE CUBRA PROVISIONALMENTE EL RESTO DEL SEMESTRE EN LAS MATERIAS DE DERECHO MERCANTIL QUE DEJO VACANTES EL LIC. SANCHEZ GARCIN, DIEGO FARIAS MANIFIESTA QUE EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADEMICO CONTEMPLA LAS AYUDANTIAS Y QUE EL MAESTRO RESPONSABLE DEL AREA MERCANTIL PUEDE NOMBRAR A UNO DE SUS ALUMNOS MAS SOBRESALIENTES PARA QUE CUMPLA ESTA SITUACION IMPREVISTA RESPONDIENDOLE LA LIC. RUIZ DE MORENO QUE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD EXIGE A LA ESCUELA DE DERECHO QUE TODOS LOS MAESTROS QUE IMPARTAN CLASES EN EL AREA DE SERVICIO DEBERAN SER TITULADOS, VAMOS A TRATAR DE ASIGNARLES DICHAS MATERIAS A UN MAESTRO QUE NO TENGA COMPLETA SU CARGA Y QUE ESTO QUEDE SOLUCIONADO.

INDEPENDIEMENTE DE QUE ALGUNOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESION DE CONSEJO DIRECTIVOS YA FUERON TRANSCRITOS EN LA SIGUIENTE ACTA SE ANEXA CONDENSADO DEL TOTAL DE ACUERDOS EN ESTA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 1989.

ANOTADO TODO LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 22 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO.

Ruiz de Moreno
Aguirre Palancares
Manzanillo

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
Escuela de Derecho y Ciencias Sociales
Y Ciencias Sociales